



**Taller Regional**

# **Activismo en Derechos Sexuales**

26 y 27 de abril de 2023  
Buenos Aires, Argentina.

**Informe de relatoría**

## Encuentro

### coordinado por:

Fernando D'Elío, Rosa María Posa Guinea  
y Karina Trujillo, integrantes de Akāhatā

## Relatoría

### realizada por:

Andrea Mariño

## Diseño gráfico

### y diagramación por:

Desirée Cordón



[Página web](#)



[Página web](#)

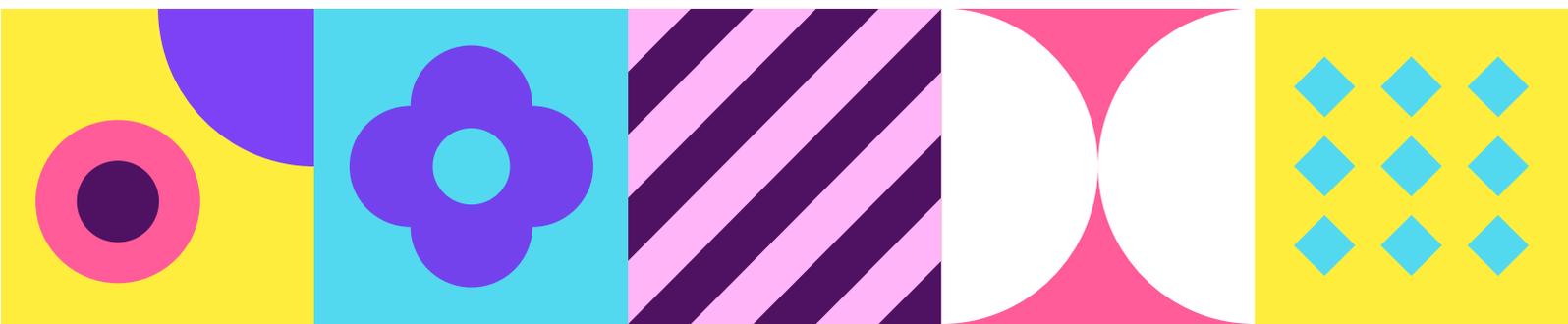
Twitter: @AkhataOrg

[Facebook](#)

Instagram: ahataorg

[Youtube](#)

# Activismo en Derechos Sexuales



Introducción	5
Primer día del encuentro	6
Sistema internacional de Derechos Humanos	7
Historia de los derechos sexuales y reproductivos en la ONU	9
Los sistemas internacionales de Derechos Humanos	16
Segundo día	19
Principales mecanismos de la ONU y sus características	19
Examen Periódico Universal	22
Informes sombra: los 10 tips para un buen informe	24
Evaluación del encuentro	26

# Introducción

Este informe presenta la relatoría del “Taller regional de activismo en derechos sexuales y reproductivos” que se realizó el 26 y 27 de abril de 2023 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

El encuentro se ubica en el marco del proyecto [Rights From de Start / Derechos desde el Inicio, Fortaleciendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos en América Latina y el Caribe](#) y tuvo como objetivos:

- Continuar el proceso de integración después del encuentro en Bolivia en enero de 2023.
- Conocer el recorrido de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco del reconocimiento de derechos en la ONU.
- Conocer el proceso de los organismos internacionales de DDHH.
- Intercambiar experiencias sobre el uso de mecanismos de la ONU

La coordinación del encuentro estuvo a cargo de Fernando D’Elio, Rosa María Posa Guinea y Karina Trujillo, integrantes del equipo de Akāhatā, mientras que Edurne Cárdenas y Laura Malajovich tuvieron a su cargo la presentación de temas específicos de la agenda de trabajo.

---

# Primer día del encuentro

Luego de la bienvenida y la presentación de cada participante, se acuerdan las siguientes pautas para el desarrollo del taller: reservar el uso del celular para las pausas, respetar la puntualidad, respetar los tiempos de trabajo y la palabra. Para esto último se utilizaron dos metodologías: Se designa una persona como la encargada de hacer burbujas cuando alguien se exceda en el uso de la palabra, y sólo habla la persona que tiene el mundo en sus manos, representado en una pelota de plástico con forma de mapamundi.

Como primera actividad, desde la coordinación se invita a cada participante a sumar al mapa de América Latina y el Caribe desplegado en la pared, una o dos palabras que consideren refleja la situación actual en sus países. Finalizada esta primera parte de la actividad, se invita a recorrer el mapa y leer todas las palabras/frases anotadas.



Compartimos las palabras/frases que se mencionaron. Aquellas de mayor tamaño, fueron mencionadas más de una vez:



---

En plenaria, una participante reflexiona sobre las problemáticas y situaciones similares que están atravesando la mayor parte de los países de la región, y manifiesta su preocupación en relación a la llegada de sectores conservadores y antiderechos al poder ejecutivo, que constituye una amenaza para los DDHH de mujeres, infancias y LGBTTIQ+.

La mayor parte de las personas acuerda con este análisis, tal como se refleja en las palabras de una participante de Ecuador *“me sorprendí al ver que coincidíamos y que hay muchas similitudes. Leo lo que anotaron en otro país y es como si fuera el mío. Coincido en que hay un grave problema de retroceso en la región y, lo que considerábamos eran derechos conquistados, ahora están en revisión, están siendo cuestionados.”* Una participante de Nicaragua lo analiza de esta forma *“La verdad que me sentí un poco aliviada de saber que mi país compartía algunas problemáticas con otros, a veces desde nuestro lugar en el mundo sentimos que estamos en el fondo del mar, que nos suceden las peores cosas y que nunca avanzamos. Gracias a esta dinámica, observé que teníamos problemas muy similares, y hay correlación en nuestras temáticas.”*

Sumando a esto, una participante comenta *“Con mis compañeras leímos lo que pusieron en otros países y no lo podíamos creer, hablábamos entre nosotras y decíamos pasa lo mismito que en Perú. Este ejercicio nos ayudó a darnos cuenta que hay un hilo conductor en nuestra región, que está vinculado a la corrupción y al avance de los sectores conservadores.”*

Otra participante de Perú señala que *“si bien hay cuestiones positivas a destacar en nuestro país, es solo por parte de las organizaciones que trabajan por los DDHH de mujeres, infancias y LGBTTIQ+. Ha sido la presión de estas organizaciones la que ha frenado el avance de ciertos procesos. Tenemos una crisis política que tiene fuertes repercusiones en la incidencia: el cambio de gobierno constante dificulta los avances en nuestras acciones, hacemos un acuerdo con un gobierno y a los dos meses tenemos uno nuevo y hay que empezar de cero.”* Una participante del mismo país señala que *“en los últimos tres años, tenemos un gran florecimiento de organizaciones de juventudes que hoy en día están siendo parte la batalla, liderando la agenda de lucha de la Educación Sexual Integral. Y también las sociedades médicas están teniendo un poco más de apertura a los temas de género, de ESI y de Interrupción Voluntaria del Embarazo; hay una demanda de información para la implementación del protocolo de aborto terapéutico.”*

La participante que anotó Lula en Brasil, comenta que lo sumó por el impacto que tiene en toda la región, y considera estratégico tener en cuenta que *“todas estas olas fundamentalistas y conservadoras son una reacción a nuestros avances, así que tal vez deberíamos dejar de pensarlas como una ola, como una aparición de a ratos, y repensar nuestras estrategias desde otro lado, porque no es que nosotras reaccionamos ante ellos, son ellos quienes reaccionan ante nuestros avances. Y por eso la respuesta está siendo tan dura, porque temen que los avances de algunos países se contagien a otros.”*

---

Desde la coordinación se propone sumar al análisis el rol de Estados Unidos en la región, y su grado de participación/propulsión de la ola conservadora y antiderechos que estamos describiendo.

En respuesta a este planteo, una participante de Ecuador comenta que *“No podemos analizar la región sin tener en cuenta a EEUU, porque sus acciones y sus gobiernos tienen un impacto en nuestros países. Incluso teníamos mucho miedo en relación al cambio que podía suceder en Ecuador a partir de la sentencia Roe Vs Wade. Creo que es importante precisar los actores: es el gobierno de EEUU y es también el Fondo Monetario Internacional. Por ejemplo, Ecuador está dolarizado, lo que genera una fuerte dependencia del imperio, y a su vez nuestra economía siempre está relacionada con la inseguridad. Hace unos meses se aprobó una ley de uso de armas, y eso fue resultado de la injerencia de EEUU que nos informaba de posibles atentados que iban a suceder en nuestro país.”*

Ampliando el análisis, otra participante agrega que *“Viniendo de México hay una relación de dependencia casi desde nuestra génesis como nación. Sin embargo, creo que esta imagen que tenemos de EEUU como idea a alcanzar, está siendo un poco cuestionada, ya no se presenta tan idílico como antes. Y en términos de derechos sexuales y reproductivos, en algunos países latinoamericanos hay mayor avance legislativo en derechos de las mujeres y LGBTTIQ+ que en EEUU. Y creo que desde América Latina no valoramos la potencia que tiene nuestro pueblo, como salimos a las calles, como nos organizamos en la lucha.”*

Varias participantes del cono sur comentan experiencias en sus países en relación al extractivismo en manos de empresas de países de norte. Las participantes de Perú, Bolivia y Argentina, países con grandes reservas de litio y otros minerales, acuerdan en señalar al extractivismo y la minería a cielo abierto como residuos del colonialismo/imperialismo.

Una participante comenta el proceso de injerencia de EEUU en su país de residencia, *“En Nicaragua antes de la revolución sandinista de los años ochenta, las avenidas y calles tenían todos nombres gringos: Roosevelt, Franklin, Lincoln, Las Vegas. Con la revolución de los años ochenta las calles cambiaron de nombre, y tuvimos diez años de guerrilla interna, donde EEUU financiaba a la contra. Con las elecciones de los años noventa asume Violeta Chamorro, que lo primero que hace es sentarse con EEUU, a negociar sus políticas de gobierno y eso dio avance a las privatizaciones. Es interesante esto, para saber que por ser mujer no garantiza nuestros derechos, porque siempre vamos a estar en lo último de la agenda.”*

En relación a esto último, una participante de Bolivia, suma una reflexión *“En nuestro país desde el colectivo de la diversidad hemos aprendido que tener una autoridad del colectivo no es una garantía para el avance de derechos o en políticas públicas. Hay gays, lesbianas y trans fascistas o de derecha. Si es alguien del movimiento, una persona activista, se suelen ver cambios, pero solo por hecho de ser LGTB no es garantía de nada.”*

---

A partir de esta participación se genera un intercambio en relación al lugar que ocupan los DDSSRR en la agenda de los gobiernos. La mayor parte de los participantes consideran que suelen ocupar un lugar al fondo de la agenda de los gobiernos y de los partidos políticos, incluso muchas veces son utilizados como “moneda de cambio”.

Hay acuerdo en señalar el avance del movimiento feminista como el gran aspecto positivo de la región, con una fuerte presencia en el debate social y político. A su vez, también se señala como positivo los avances en la ampliación de derechos de LGBTIQ+. En esta línea, un participante de Ecuador comenta que *“ya llevamos 6 años con un gobierno de derecha, plagado de personas antiderechos, que no comprenden la magnitud de los Derechos Humanos. Sin embargo, no podemos hablar de un retroceso pleno, porque se aprobó la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, se sostienen buena parte de las políticas públicas, y hay una mayor apertura en el congreso para el diálogo sobre estos temas.”*

También se genera consenso en relación al nivel de movilización que recorre la región: frente a la vulneración de los derechos y a las crisis económica y política, las personas salen a las calles, hay movilización social. A la vez, se considera que se deben potenciar las instancias de intercambio como este encuentro para recuperar las lecciones aprendidas entre las organizaciones de los diferentes países, tal como fue compartido en las siguientes intervenciones:

*“Yo vengo de Honduras y nosotras hemos aprendido mucho de los países del sur, recién este año obtuvimos la anticoncepción de emergencia, pero miramos mucho las experiencias y sentencias de Perú, Colombia y Argentina. Entonces es importante recuperar estos conocimientos, ver por fuera de nuestras fronteras y también ver todo lo sucedió tiempo atrás.”, “Me parece importante analizar las situaciones que suceden en otros países y como eso puede ser un aprendizaje, pero también puede tener un impacto en nuestras agendas. Porque lo que sucede en otros países puede impulsar temas en mi país. Sin lugar a dudas el debate sobre la ley de identidad de género, abrió camino para que se hablara del tema en otros países.”, “Siguiendo este hilo de aprender de nuestra luchas y articularlas, creo que tenemos grandes enseñanzas del proceso que se llevó adelante en Argentina para alcanzar la legalización del aborto, nos ha brindado una gran experiencia, de la que aprendimos muchas estrategias: como fueron primero por la despenalización social, lograron cambiar el eje del debate, realizaron estudios donde se mostraba una gran cantidad de gente que apoyaba la IVE en muchas situaciones y luego por la incidencia política por el congreso a nivel hormiga.”*

Por último, desde la coordinación se sostiene la importancia de no perder de vista que estamos hablando de situaciones que suceden en el marco de un sistema capitalista y patriarcal, que tiene efectos concretos en nuestras vidas a nivel económico, político, social y cultural. Solemos no situar los debates en términos del impacto que tiene en la subjetividad y en la creación de sentidos y es importante recuperarlo para ver los hilos comunes y la matriz sobre la que operan.

---

## Sistema internacional de Derechos Humanos

Fernando D'Élio comienza su presentación retomando lo conversado en relación a la necesidad de llevar adelante acciones de incidencia política a nivel nacional, para avanzar en la ampliación y el cumplimiento de los DDSSRR. En paralelo, para acompañar y potenciar el activismo nacional y también como estrategia frente a contextos locales adversos, desarrollamos activismo a nivel internacional en espacios multilaterales que nacen a partir de la firma de tratados o convenciones.

En relación a los organismos multilaterales, se aclara que en estos espacios participan los Estados, quienes tienen a su cargo la toma de decisiones, y se destacan algunas cuestiones a tener en cuenta sobre este punto:



**Se utiliza la división política mundial de Estado-nación.** Generalmente se los suele utilizar como sinónimos, pero no lo son: un Estado puede tener varias naciones (como Ecuador y Bolivia), a la vez que está formado por una estructura organizacional con determinadas características de gobierno.



**Cada país tiene un voto.** Generalmente las decisiones que se toman tienen la forma de un instrumento concreto y cada país tiene un voto. Esto es estratégico para nuestro activismo, porque muchas veces un país más pequeño en términos de territorio o cantidad de habitantes puede cambiar una votación.

Ahora bien, ¿Cómo se organiza la agenda en estos espacios? Para los temas de género, diversidad y salud sexual y reproductiva todos los avances que se realizaron fueron fruto del activismo de la sociedad civil, que se desarrolla en los siguientes espacios:

-  **Paneles** en el marco de una reunión: Por ejemplo, en el Consejo de DDHH la sociedad civil puede organizar eventos paralelos donde invita a las delegaciones de los países e integrantes de ONU.
-  **Declaraciones** en algún espacio específico: Por ejemplo, previo al comienzo de la Asamblea de la OEA, la sociedad civil participa del dialogo interactivo con jefes/as de la delegación.
-  **Manifestando** en los espacios de encuentro: Por ejemplo, en las puertas de ONU todos los días hay manifestaciones según el tema que se trate en su interior.
-  **Bares, pasillos, ascensores:** Suelen ser espacios estratégicos de encuentro para acercarnos y dialogar con integrantes de las delegaciones.

Otro espacio de participación, más accesible en términos de recursos y logística, es realizar activismo a nivel nacional mediante alguna de las siguientes acciones:

-  **Realizar informes sombra o informes alternativos**  
**Incidir políticamente previo al desarrollo de cada evento:** Estas acciones se realizan en las embajadas, en cancillería o con el personal del Ministerio que participe de la delegación del evento.



**Reunirse con funcionarias/os de ONU en sus visitas oficiales a nuestro país:** Por ejemplo, el Consejo de DDHH tiene relatores especiales que visitan los países para indagar la situación en relación al derecho que cae bajo su mandato. En esas visitas se reúne con integrantes del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil.



**Incidir políticamente luego de cada evento:** Por ejemplo, para que el Poder Legislativo de nuestro país ratifique determinada Convención. Este proceso es clave, porque la ratificación por parte de un Estado implica que acepta las obligaciones que ese documento impone, con lo cual tiene que adoptar medidas internas para responder a esas obligaciones. Además, en algunos países de nuestra región, las normas de derecho internacional tienen rango constitucional y han impactado en la ampliación de derechos.

Este sistema de organismos multilaterales tal como lo conocemos se gestó después de la segunda guerra mundial, en 1945, y al día de hoy conserva algunas características que complejizan su funcionamiento:



**Profunda desigualdad en su interior:** Si bien todos los países tienen poder de voto, en un mismo espacio conviven pueblos colonizadores/imperialistas con sus colonias, esto muchas veces tiene un impacto en el voto de los países colonizados.



**Desbalance de las relaciones de poder:** Vinculado con lo anterior, se establecen dinámicas de poder al interior de la ONU que se vinculan con el poder económico y político de los países, y que se ve reflejada por ejemplo en las sanciones unilaterales económicas a un determinado país.



**Jerarquía simbólica y socio-cultural:** Esto se ve expresado, entre otras cuestiones, en la utilización del idioma inglés como forma casi excluyente de comunicación.



**Injerencia de poder económico en la toma de decisiones:** En los últimos 30 años, el avance neoliberal capitalista llevó a la transnacionalización de las empresas, que muchas veces tienen más poder económico que algunos países, por lo cual tienen mucha influencia en las decisiones de los Estados.

Para dar cuenta que esto que venimos hablando del colonialismo, el imperialismo y como opera en estos organismos, desde el activismo se desarrolló el concepto de NORTE Y SUR GLOBAL, que se propone visibilizar las dinámicas de poder a nivel político y económico. En este sentido, es importante no perder de vista que no hay Estados progresistas o conservadores, y de ahí la importancia de contar con una mirada estratégica: no aliarme íntegramente con un país, solamente voy a hacer alianzas en determinado tema. Por ejemplo, países como Suecia o Finlandia, tienen una muy buena política de desarrollo sostenible y medio ambiente al interior de sus territorios, pero instalan sus industrias que contaminan y saquean recursos en los países del sur.

---

## Historia de los derechos sexuales y reproductivos en la ONU

El objetivo de esta presentación, desarrollada por Edurne Cárdenas, es realizar un recorrido por la historia de los DDSSRR, para lo que se propone comenzar dando respuesta a una pregunta básica ¿De qué hablamos cuando hablamos de DDSRR a nivel internacional?

Para la legislación internacional en DDHH, todas las personas tienen el derecho a ejercer el control sobre su sexualidad y decidir libremente en cuestiones relacionadas con ella; a vivir sus vidas sexuales libres de violencia, coerción o intimidación; a acceder a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva; y a ser protegidas contra la discriminación por el ejercicio de su sexualidad, reproducción y no reproducción.

Esto implica que todos los Estados del mundo tienen la obligación de respetar, proteger y hacer cumplir estos DDHH básicos, basados en los tres principios que los guían:

- **Respetar:** Los Estados deben abstenerse de interferir con el ejercicio de los DDHH.
- **Proteger:** Los Estados deben proteger a personas de todo abuso a sus DDHH.
- **Hacer cumplir:** Los Estados deben poner todos sus esfuerzos para hacerlos efectivos.

Los DDSSRR abordan una amplia gama de temas y a menudo se entrecruzan con varios otros derechos:

- ◆ Educación sexual integral
- ◆ Criminalización y otras restricciones al aborto seguro
- ◆ Discriminación por género
- ◆ Matrimonio temprano y forzado
- ◆ Mutilación genital femenina
- ◆ Violencia de género
- ◆ Igualdad de género
- ◆ Identidades y expresiones de género
- ◆ VIH y Sida
- ◆ Morbilidad y mortalidad maternas
- ◆ Derechos de las personas intersex
- ◆ Derechos de las trabajadoras sexuales
- ◆ Orientación sexual
- ◆ Derechos sexuales de las personas jóvenes

La PRIMERA y la UNICA definición consensuada y firmada a nivel de los Estados, es la definición acordada en la I Conferencia Regional de Población y Desarrollo (2013): *“Considerando que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte integral de los derechos humanos y su ejercicio es esencial para el goce de otros derechos fundamentales y para alcanzar las metas internacionales de desarrollo y de eliminación de la pobreza”*. Esta definición fue un hito muy importante, porque representa una definición política por parte de los Estados a nivel político.

---

Para haber llegado a esa primera definición de DDSSRR, la historia comenzó muchos años antes, y fue fruto del activismo que realizan las organizaciones de la sociedad civil. Para pensar en los “orígenes” de los DDSSRR tenemos que remontarnos a las Conferencias Mundiales de Población y Desarrollo, que en sus comienzos estaban centrados en el debate del crecimiento demográfico, donde el tema fue puesto en la agenda internacional con la **Conferencia Mundial de Población** en 1954 en Roma y en 1965 en Belgrado. El propósito de estas conferencias era discutir el tema en términos generales y más académicos, no de política. Quienes participaron de las conferencias eran referentes técnicos en los temas, porque en ese momento los temas de crecimiento poblacional se discutían desde la Demografía, sin vincularse con la idea de DDHH.

En **1968** en la **Conferencia Internacional de Derechos Humanos** en Teherán se adoptó una resolución que marca el primer momento en que el control de la población se vincula explícitamente a el avance de los derechos humanos.

En 1970 se desarrolla la **Conferencia de Budapest** y ahí se produce un cambio: la conferencia liderada por representantes de los Estados miembros y por integrantes de la sociedad civil, finalmente la discusión es más política que técnica.

Los 137 Estados participantes acordaron en la adopción de un Plan de Acción. Los Estados “menos desarrollados” participaron de manera activa y desafiaron la idea predominante del “problema de la población”: Se puso en el centro de la discusión que era una consecuencia y no una causa del subdesarrollo y que el eje del problema no era la escasez de recursos sino su distribución.

Esta Conferencia desarrolló un Plan de Acción que introduce 3 modificaciones en el paradigma de como pensar la población:

1. Las **políticas de población deben ser coherentes con los DDHH** y exige que los Estados “[r]espeten y aseguren, independientemente de sus objetivos demográficos generales, los derechos de las personas a determinar, de manera libre, informada y responsable, el número y espaciamiento de sus hijos”
2. **“TODAS las parejas e individuos tienen el derecho básico a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos”.**
3. **El Plan destaca el rol de las mujeres y su interconexión con las políticas de población:** “debe realizarse plenamente en la familia la planificación y la mejora de la condición de la mujer en la familia y en la sociedad pueden contribuir, donde se desee, a un tamaño de familia más pequeño, y la oportunidad de que las mujeres planifiquen los nacimientos también mejora su estatus individual”.

En 1975 tuvo lugar **la Conferencia de la Mujer en México**, donde las feministas criticaron las políticas de control de natalidad, y fundamentaron el derecho a la elección reproductiva en una noción de integridad corporal.

En 1984 es **la Conferencia de Población de México** si bien no se acordó un plan de acción, se adoptaron las Recomendaciones para la implementación adicional del Plan de Acción, donde los Estados confirmaron

---

la importancia de los DDHH en el campo del “control de la población” pero se enfrentaron a la polémica suscitada por los temas del aborto y los usos de prácticas coercitivas en la consecución de los objetivos demográficos.

En esta Conferencia se reveló la brecha entre los compromisos internacionales y la voluntad política implementar estos derechos: Estados Unidos (Reagan era presidente) y el Vaticano expresaron su posición sobre el aborto, fijando la agenda internacional para las próximas décadas.

Durante la de los noventa, sucedieron las **grandes Conferencias a nivel de ONU:**

- Cumbre Mundial en favor de la Infancia - 1990
- Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo - 1992
- Conferencia de Derechos Humanos de Viena - 1993
- Conferencia de Población y desarrollo de Cairo - 1994
- Conferencia de la Mujer de Beijing - 1995

De estas Conferencias, las Conferencias de Viena (1993), Cairo (1994) y de Beijing (1995) marcaron un hito por los temas que instalaron en la agenda y por el alto grado de movilización de la sociedad civil, así que se propone repasar los temas relevantes abordados en cada una.

### **Conferencia de Viena (1993)**

- Refrendó la idea de que TODOS los DDHH son: universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.
- Instó a los Estados a garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los DDHH y la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Activistas y organizaciones por los derechos de las mujeres llevaron el lema “Los derechos Humanos de las Mujeres SON Derechos Humanos”. Como estrategia política, se levantaban en el medio de la conferencia con carteles con este mensaje.
- En materia de DDSSRR, el Programa de Acción de la Conferencia reconoció la importancia del acceso de las mujeres a los más altos niveles de salud física y mental a lo largo de su vida, y reafirmó el derecho a la más amplia gama de servicios de planificación familiar.

### **Conferencia de Población de El Cairo (1994)**

- Se trata de uno de los mayores hitos en la línea histórica por los DDSSRR: En esta Conferencia los Estados anclan la discusión en el marco de DDHH, de manera clara, explícita y sin abstracciones
- Por primera vez se pasa a incorporar en la agenda junto con hablar del control de población y Planificación a hablar también de sexo seguro y de embarazo libre de coerción, discriminación y violencia.

- 
- Definición de salud sexual y reproductiva, entendida como el “estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo”.

El Programa de Acción del Cairo, permitió que ONU se fortaleciera con el nacimiento de organismos técnicos. Señalamos algunas de las cuestiones centrales en que fue clave este programa:

- Establece que el marco de las políticas de población debe construirse sobre los pilares de los DDHH.
- Adoptó una serie de definiciones que se basan en derechos ya reconocidos para interpretar los conceptos de salud sexual y reproductiva.
- Provee de definiciones acordadas por los Estados de Derechos reproductivos y salud reproductiva.

### Conferencia de Beijing (1995)

- Los Estados adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que reconoce “el derecho de todas las mujeres controlar todos los aspectos de su salud, en particular su fertilidad, es básico para su empoderamiento”
- La conferencia reafirmó los objetivos y estándares sobre SDRS establecidos en la CIPD, pero elaborados sobre los intereses de las mujeres, afirmando que “las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en materia de relaciones sexuales y reproducción, incluido el pleno respeto a la integridad de la persona, requieren respeto mutuo, consentimiento y responsabilidad compartida para el comportamiento sexual y sus consecuencias”.

En la década del 2000 las acciones se centran en la revisión y el seguimiento de los acuerdos de Conferencias de la década anterior y hay pequeños avances que ocurren en relación a:

- El reconocimiento del papel crucial de la SDSR en el logro de la igualdad de género y su vínculo inextricable con el desarrollo sostenible,
- La adopción de indicadores medibles marcadores con respecto a SDSR (y la cierta reducción de SDSR a objetivos cuantificables), y
- El trabajo de elaboración de los órganos de supervisión de tratados, así como de los estándares y procedimientos especiales sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva salud. Aquí se profundiza el trabajo de los relato especiales, donde especifican algunas cuestiones que profundizan las dimensiones de esos derechos.

Hasta aquí, todas las Conferencias mencionadas hablaron en términos binarios y heteronormativos, por eso fue necesario el desarrollo de una perspectiva de DDHH que contemplara a LGBTIQ+. Así nacen los **Principios de Yogyakarta**, desarrollados por referentes en DDHH de diversos países, reunidos en la ciudad de Yogyakarta, Indonesia, entre el 6 y 9 de noviembre de 2006. Su creación es considerada un hito histórico en materia de derechos humanos porque surge de un trabajo internacional que pone de relieve la importancia de considerar al colectivo LGBTIQ+ como un grupo especialmente vulnerable.

El texto se compone de 29 principios, precedidos de un preámbulo y seguidos por unas recomendaciones adicionales respecto a su imple-

---

mentación. Si bien no son un texto vinculante, su importancia reside en que fueron escritos por referentes en el tema y tuvo repercusiones en muchos países. Por ejemplo, la definición de identidad de género de la Ley de identidad de género de Argentina, recupera la definición de identidad de Los Principios de Yogyakarta.

Siguiendo con las acciones en diversidad, a nivel Latinoamericano podemos mencionar la **Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

La CIDH incluyó en su Plan Estratégico el Plan de Acción 4.6.i específicamente enfocado en los derechos de LGBTIQ+. En noviembre de 2011, creó una unidad especializada en esta materia en el seno de su Secretaría Ejecutiva.

**La Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI)** entró en funciones el día 1º de Febrero de 2014, dando continuidad a las principales líneas de trabajo de la Unidad LGBTI.

En 2013 se lleva adelante la **Conferencia Regional de Población y Desarrollo. Consenso de Montevideo**, que es considerada un hito en la agenda de DDSSRR a nivel regional y a nivel global, por recoger las demandas de la sociedad civil y reflejar una posición de avanzada en esta agenda.

Tuvo como tema central la revisión de los progresos en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia de Cairo, y

fundamentalmente cuáles son las principales medidas de la nueva agenda de población y desarrollo en nuestra región. Se comparten algunos de sus resultados:



Establece una agenda concreta regional, una verdadera hoja de ruta con líneas de acción claras de poco más de 130 puntos que reconoce la necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento, así como definiciones basadas en las obligaciones internacionales de los Estados en DDHH.



Reafirma la vigencia de los objetivos y metas de Cairo, Cairo +5 y los anteriores adoptados por el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, y resalta los importantes vínculos existentes entre el Programa de Acción de El Cairo, los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015.



Aporta la primera definición en un documento intergubernamental del concepto de derechos sexuales. Esta definición determina los elementos de estos derechos, recoge cuestiones ya acordados en otras reuniones intergubernamentales (por ejemplo, en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995), y avanza con nuevos elementos, como la explícita mención a la orientación sexual e identidad de género (Párrafo 34): Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto

---

de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva.



Incluye además directrices claras relativas a: Acceso a servicios amigables, orientación sexual e identidad de género, acceso a métodos anticonceptivos, y establece que el horizonte es que los Estados donde el aborto no es legal, deben garantizar que sea seguro.

Esta historia de los DDSSRR es producto de las movilizaciones y del trabajo de los movimientos organizados, y no están aislados, deben ser leídos a la luz de los contextos sociales, políticos e históricos, y responden y orientan las políticas públicas y los marcos normativos de nuestros países para garantizar los derechos humanos.

Para dar cierre a esta presentación, se comparte una Línea de tiempo de hitos jurídicos sobre derechos sexuales y reproductivos en América Latina: <https://clacai.org/lineadetiempo/>

## Los sistemas internacionales de Derechos Humanos.

Esta presentación tiene como objetivos:

- Conocer el marco normativo y competencias principales de los mecanismos internacionales y regionales de promoción y protección de los derechos humanos en nuestra región.
- Identificar las contribuciones de los sistemas internacionales de promoción y protección para la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos.
- Conocer los mecanismos de participación para el activismo en estos espacios.

Actualmente existen los siguientes sistemas internacionales de DDHH:

- Sistema universal de los derechos humanos, que se enmarca en ONU
- Sistema interamericano de derechos humanos, que se enmarca en la OEA
- Sistema europeo
- Sistema africano

Esta presentación se centra en el sistema de DDHH de la ONU, que está formado por un conjunto de mecanismos que se coordinan para:

- Hacer que los Estados rindan cuentas acerca de cómo cumplen sus obligaciones en materia de DDHH

- 
- Discutir preocupaciones relativas a los DDHH y actuar al respecto
  - Fijar estándares, determinar el alcance y significado de los derechos humanos

El sistema de DDHH de la ONU surge después de la segunda guerra mundial, en 1945, donde se acuerda una nueva noción de “Derechos Humanos” en la cual los Estados son los garantes de su cumplimiento.

En 1948 se realiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es decir, es un compromiso no una obligación. Y recién en el año 1966, se emiten los dos tratados fundantes del sistema:



**Pacto de Derechos Civiles y Políticos:** Derecho a la vida, a la libertad, prohibición de la esclavitud, de la servidumbre, de la tortura y de las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, derecho a la justicia y a las garantías del debido proceso legal (presunción de inocencia, derecho de defensa, irretroactividad de la ley penal, arresto o detención en virtud de orden escrita de autoridad competente, etc.)



**Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** Trabajo, seguridad social, derechos sindicales, remuneración equitativa, educación, salud

El sistema universal de DDHH, reconoce dos tipos de mecanismos de protección:

Mecanismos convencionales, que derivan de las 9 Convenciones:



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) – **Comité de Derechos Humanos**



Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) – **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**



Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes (1987) – **Comité contra la Tortura**



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1969) – **Comité contra la Discriminación Racial**



Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979) – **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**



Convención sobre los Derechos del Niño (1990) – **Comité de los Derechos del Niño**



Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (2003) – **Comité para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares**



Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura (2006) - **Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes**



Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (2008) - **Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad**



Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2010) - **Comité contra la Desaparición Forzada**

Mecanismos no convencionales, que son los Mecanismos derivados de la Carta de la ONU:



**Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de ONU:** se aclara que este mecanismo será abordado más avanzado el encuentro.



**Órganos de tratados de ONU:** Son comités de personas expertas independientes que han recibido un mandato para supervisar la aplicación de los principales tratados internacionales de DDHH. Estas personas son postuladas y elegidas por los Estados para desempeñar mandatos de plazos fijos, renovables cada cuatro años.



**Procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos:** Personas expertas en DDHH con mandato para informar y asesorar desde una perspectiva temática o de país. Las designaciones son por tres años, con posibilidad

de una reelección por igual plazo. Entre sus principales funciones se encuentran:



**Visitas** a países



Intervienen en casos y situaciones mediante el **envío de comunicaciones** a los Estados y a otros interesados (organizaciones inter-gubernamentales, empresas, compañías militares o de seguridad). En estas cartas, informan sobre las denuncias de violaciones de DDHH que han recibido, preocupaciones relacionadas con proyectos de ley, normas, políticas o prácticas que no cumplen con las normas internacionales de DDHH.



Contribuyen a la **elaboración de normas internacionales** de DDHH.

## Principales mecanismos de la ONU y sus características

Fernando D'Elío comienza la presentación comentando el esquema básico de funcionamiento de la ONU, que puede resumirse en 3 dimensiones:



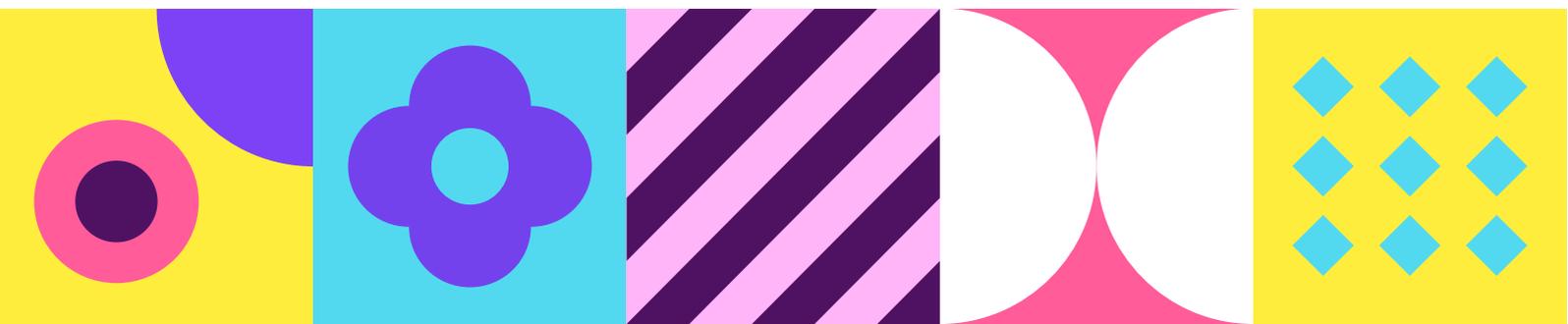
**Instituciones y organizaciones multilaterales de DDHH:** ONU a nivel global, OEA en nuestra región, y organismos subregionales como Mercosur o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)



**Acuerdos asumidos:** Una vez que el documento se adopta, comienza el proceso de los Estados de rendir cuentas mediante las revisiones periódicas que se establecen para cada documento.



**Instrumentos:** Son los documentos que se adoptan luego de que los Estados llegan a un acuerdo o votan. Son de diferente naturaleza y tienen diferentes fines y consecuencias.



Entre los principales tipos de instrumentos firmados por los Estados podemos mencionar:

- **Declaración:** Principios que los Estados acuerdan y se comprometen a cumplir, aunque no son vinculantes.
- **Pactos/Convención:** Acuerdo entre los Estados, son vinculantes, es decir, los países que los ratifican deben cumplirlo. En la misma letra del pacto se incluye la creación de su mecanismo de seguimiento y monitoreo.
- **Protocolo:** Son anexo de nuevas normas de una Convención.
- **Resolución:** El documento nace de la propuesta de un grupo de países que elaboran un borrador y lo presentan al comienzo de la reunión. Si bien una vez aprobadas no son vinculantes, instalan en agenda diferentes temas, a la vez que lo incluyen en la agenda del organismo.

Estos documentos suelen tener dos partes. Una primera parte preambular, donde se describen los antecedentes y fundamentos que dan origen al documento, y una segunda parte dispositiva, donde se expone la medida que debe adoptarse.

Para que los Estados incorporen un tratado el primer paso es la firma, es decir, que el poder ejecutivo de los Estados que apoyan firme el documento. Luego, el segundo paso es el pedido de ratificación, a cargo del poder legislativo de cada país. Es importante obtener la ratificación porque:



**A nivel internacional/regional:** La Convención entra en vigor cuando un número mínimo de países la ratifica.



**A nivel país,** muchas constituciones brindan rango constitucional a Pactos y Convenciones

Una vez realizado esos dos pasos se lleva adelante el depósito del documento, es importante este paso porque el depositario es responsable de garantizar la ejecución adecuada de todas las medidas adoptadas en relación con ese documento, por ejemplo, el depositario de los tratados adoptados en el marco de la ONU suele ser el Secretario General.

Una vez llevados adelante los pasos anteriores, el documento entra en vigencia y los Estados deben avanzar en el cumplimiento de sus compromisos. Para monitorear este proceso, se crean procedimientos/órganos que tienen entre sus funciones:

- ✓ Revisar periódicamente al país, mediante un procedimiento establecido
- ✓ Interpretar decisiones de los instrumentos
- ✓ Realizar informes sobre la situación de los DDHH

Otro de los mecanismos existentes a nivel de la ONU son los **Mandatos temáticos** que, elegidos por el Consejo de Derechos Humanos, tienen bajo su mandato analizar la situación de ciertos derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, o grupos específicos, según lo establezca la resolución correspondiente. Actualmente existen 44 grupos temáticos y 13 por país.

Se comparten algunos de los mandatos temáticos:

- Relator Especial sobre cuestiones de las minorías
- Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos
- Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación
- Relator Especial sobre el derecho a la educación
- Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión
- Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias
- Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes
- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica
- Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género

Luego de compartir estas relatorías temáticas se invita a los participantes a analizar ¿Cómo se relaciona cada uno con los DDSSRR? ¿Cuáles son los puntos de contacto con nuestros temas de activismo? Este ejercicio permite pensar nuestra agenda desde otra perspectiva, sumar miradas y también nos amplía los espacios de incidencia política y de alianza.

---

Luego de esta presentación, se realiza una dramatización sobre el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Cada participante recibe un guion donde se detalla las características de su personaje y con quien va a interactuar.

Finalizada la dramatización, los participantes comparten una palabra que resuma sus sentimientos sobre este ejercicio: Aprendizaje, debate, académico, interrupción, confrontación, conocimiento, aprendizaje, argumento, calor, incidencia, competencia de agendas, frustración, compromiso, poder, confrontación, iluminador, caos, caos, crecimiento. Y comparten también sus reflexiones sobre la dinámica:

*“Fue super interesante la dinámica que fuimos creando y como cada uno se fue metiendo en su rol. Me produjo cierto stress la constante impugnación de algunos países, y como constantemente pedían moción de orden y eso me llevó a no poder ordenar mi discurso. Me di cuenta que tengo que tener pensadas unas ideas simples, cortas y claras para transmitir porque es muy fácil marearnos en ese espacio.”*

*“Sabía que en los últimos años los países utilizaron lo de la nota al pie, eso de declarar en contra de lo que se señala, y con este ejercicio pude comprender como funciona. Y me sorprendió mucho ver países que los considero progresistas en sus leyes y política, teniendo posturas tan conservadoras.”*

*“Creo que es bueno partir desde las experiencias que tenemos, recuperar lo aprendido. Una de las estrategias feministas que se utilizaron es hablar de interrupción voluntaria del embarazo, en lugar de aborto y creo que en este ejercicio hubiera sido clave recuperar esa estrategia.”*

*“Para mí fue muy complejo, porque mi personaje iba en contra de lo que yo pensaba. Valoro que esta dinámica se parece a los modelos de ONU, es tal cual como se representó: no siempre te van a dar la palabra y no siempre te van a escuchar.”*

*“Mi gran duda es saber si es realmente así, todo tan brusco, porque la verdad que me pareció super violenta la actitud de algunos países de no dejar hablar, interrumpiendo todo el tiempo. Por otro lado, considero que desde la sociedad civil no pensamos mucho una estrategia, estábamos muy dispersos y no se notó nuestra alianza.”*

Desde la coordinación se comenta que este ejercicio es muy parecido a lo que sucede en determinados espacios de incidencia internacional, si bien no hay interrupciones tan constantes como las que se sucedieron, se maneja un lenguaje mucho más diplomático y se utilizan muchos eufemismos para enmascarar la misoginia y el trans-homo-lesboodio, la dinámica refleja a los principales sectores y los roles e intereses que se ponen en juego.

En términos de incidencia política, es importante tener en cuenta:



**La dinámica de estos espacios:** Contamos con muy pocos minutos para hablar y pasado ese tiempo se corta micrófono. Entonces es importante dar nuestro mensaje en pocos minutos, construyendo sólidamente nuestra presentación. La comunicación: Vinculado con lo anterior, son claves las acciones de incidencia directa que realicemos con la delegación de un país.



**La política exterior de los países:** Existe mucha inconsistencia entre la política interna/nacional y la externa/internacional. Suele suceder que un país que tiene una política antiderechos a nivel interno, por sus alianzas internacionales tenga otro posicionamiento, por lo cual se lo puede influenciar para un documento a nivel regional/internacional.

## Examen Periódico Universal

Se trata de una revisión periódica en materia de DDHH de los 193 países que integran la ONU, realizada entre pares, es decir, de Estado a Estado, sin intervención de personas expertas independientes. En este proceso se evalúa el grado en que los Estados respetan sus obligaciones en materia de DDHH previstas en:

- La Carta de las Naciones Unidas
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Instrumentos de derechos humanos de los que sea parte el Estado
- Los compromisos voluntarios realizados por el Estado

En un año se revisan en total 52 Estados (3 sesiones Enero/mayo/noviembre con revisión de 14 países por sesión). Tal como puede observarse en el siguiente gráfico compartido durante la presentación, cada EPU de país tiene un ciclo:

En el CDH - Dura 3,5 horas en el CDH. Guatemala Enero 2023 Sesión 43- 4 ciclo

**REVISIÓN**

Se preparan y envían los reportes que serán la fuente de información para el examen. Guatemala 30/07/22

**REPORTES**

Sesión del CDH inmediata a la revisión. Guatemala Marzo 2023

**ADOPCIÓN**

**SEGUIMIENTO**

(Planificación, implementación, monitoreo).

El proceso de revisión se realiza en la ciudad de Ginebra en una sesión de 3 horas y media llamada diálogo interactivo. Para apoyar este proceso, en cada examen se eligen tres Estados integrantes de ONU (miembros del CDH con derecho a voto) que actúan como “troika” y colaboran con el país, mientras que el Estado examinado dispone de 70 minutos para realizar su presentación ante el Grupo de Trabajo, quien luego dispone de un tiempo para realizar preguntas y recomendaciones.

Este proceso continúa con la sesión de adopción, que se realiza en la ciudad de Ginebra durante la sesión del CDH inmediata a la revisión. El Estado bajo revisión debe presentar en esta sesión su respuesta a las recomendaciones diferidas.

Posteriormente a la revisión se inicia la etapa de implementación y seguimiento a las recomendaciones efectuadas. A mitad de ciclo, el Estado examinado puede presentar un informe de mitad de período sobre la aplicación de las recomendaciones del EPU. También se alienta al grupo de “Otras partes interesadas” a presentar informes similares de mitad de período.

Para el proceso de revisión se utilizan los siguientes documentos:

- Informe desarrollado por el Estado bajo revisión: 20 páginas sobre la situación de DDHH en el país.
- Documento elaborado por la Oficina del Alto comisionado de ONU: 10 páginas donde compila los aportes de Agencias de Naciones Unidas,

- 
- Documento de diez páginas elaborado por la Oficina del Alto comisionado de ONU: en 10 páginas se resumen todos los documentos realizados por las organizaciones de la sociedad civil

El informe que se elabora desde la sociedad civil, debe contener información actualizada y sustentada en fuentes y organizar el contenido de acuerdo a la siguiente estructura: caratula, introducción, palabras claves y recomendaciones. Además, se debe respetar la extensión máxima pautada:

- Informe de una organización: 5 páginas (2815 palabras)
- Informe de coalición: 10 páginas (5630 palabras)

Para saber que recomendaciones solicitar para el EPU de mi país, es clave conocer las recomendaciones realizadas en ciclo anterior. Para esto, Laura Malajovich presenta una página web donde se sistematiza información sobre el desarrollo, resultados y cumplimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) a países de América Latina y El Caribe.

<https://epu2.comunidad.org.bo/index.php/monitoreo/recomendacion/o/p/codPais/52>

## Informes sombra: los 10 tips para un buen informe

Karina Trujillo comienza destacando que la presentación de información a los organismos multilaterales es una de las formas más comunes de participación de la sociedad civil, y un gran herramienta a tener en cuenta ya que no suele implicar un gran costo para las organizaciones, a la vez que es una oportunidad para sistematizar y ordenar la información sobre los temas de nuestra agenda.

Dependiendo del mecanismo al cual enviemos el informe, su extensión y formato va a variar, pero el contenido y la información que allí volquemos va a ser similar, por lo que se comparten diez recomendaciones para elaborar informes a presentar ante los diversos mecanismos que fuimos comentando:

1

**La unión hace la fuerza:** Construir una coalición amplia es la mejor estrategia para contar con una mayor legitimidad y atención por parte de los organismos. Entonces, es importante darnos a nivel nacional el tiempo y la estrategia para la construcción de alianzas: es mucho más poderoso que varias organizaciones presenten un informe sobre un tema a que lo hagan por separado con diferentes fuentes y tipo de información.

2

**Dime que presumes y te diré de que careces:** Como ya comentamos, una de las principales fuentes para la revisión es la información enviada por el propio Estado. En general suele brindar información respecto a la adopción de leyes

---

y políticas públicas que se llevan adelante con la finalidad de garantizar derechos, minimizando o invisibilizando las falencias y brechas existentes en la implementación de esas políticas. Por eso, resulta clave comenzar realizando una lectura detenida del informe realizado por el Estado, para informar sobre esas falencias, brechas y vulneraciones de derechos.

Además, en el caso de los reportes a presentar a los Comités, si el país a examinar ha sido analizado anteriormente se sugiere la lectura previa de:

- Informes preliminares elaborados por el Comités de los Órganos sobre Observaciones y Recomendaciones Finales emitidas a los Estado Parte
- Observaciones generales que se hubieren generado a cargo de otros Comités y que sean relevantes / complementarios a los artículos del tratado / convención
- Informes temáticos de las relatorías
- Documento con instrucciones o directrices generales de las secretarías de los Comités para su elaboración y presentación



**Lo bueno si es breve, dos veces bueno:** Es clave organizar la información que queremos hacer llegar, para eso se recomienda realizar un primer esquema del informe con los temas centrales a abordar, y luego determinar que contenidos va a tener cada tema, y a partir de allí comenzar a armar

el informe. A su vez, es importante no duplicar los artículos o las declaraciones previas, y toda aquella información muy extensa, como pueden ser los testimonios de caso, se pueden incluir en un anexo.



**Hasta fama y échate a dormir:** Es importante desde la sociedad civil introducir o reforzar el lenguaje y los conceptos que circulan en nuestro activismo, de ese modo vamos creando discursos. Una vez que un concepto es introducido, paulatinamente se va consolidando en diferentes documentos, y finalmente pasa a ser parte de los documentos oficiales del Sistema de ONU, se lo incluye en recomendaciones, en resoluciones o en los reportes de relatorías especiales.



**Lo cortés no quita lo valiente:** Es importante evitar el uso de adjetivos o calificaciones, es un espacio donde se maneja un lenguaje más político, donde nuestro objetivo es visibilizar la vulneración de los DDHH, por eso la mejor estrategia es centrarnos en los hechos, y respaldar nuestros enunciados con información concreta.



**Quien bien hace para sí mismo hace:** Respaldar toda la información que esté presente en el informe mediante la incorporación de las fuentes de los datos. Puede ser un código, una ley, un artículo en el periódico, la copia de una denuncia, una investigación sociológica, el informe de alguna institución de gobierno, entrevista de televisión, etc.

---

En caso de no contar con fuentes concretas para fundamentar una violación a un derecho es mejor no incluirla.

7

**El que mucho abarca poco aprieta:** No es necesario que cada contribución abarque todos los DDHH, la estrategia es seleccionar temas prioritarios y centrarnos en ellos. Por eso, junto con leer el informe del país, la tarea es luego establecer una priorización de los temas a abordar.

8

**Ojos que no ven corazón que no siente:** La información que no se brinda, no existe. Por eso es importante visibilizar aquellos que los Estados callan en sus informes, esas vulneraciones de derechos que están siendo omitidas.

A su vez, la información que circula en estos espacios muchas veces está estandarizada, por lo que resulta clave que desde las organizaciones se incorporen temas, perspectivas y abordajes que usualmente no están presentes en estos espacios. Principalmente, es importante basar nuestro documento en un perspectiva interseccional, feminista, poniendo énfasis en las causas estructurales que causan que los Estados no cumplan sus obligaciones

9

**La moneda tiene dos caras:** La sociedad civil está también integrada por grupos conservadores y antiderechos que también presentan sus informes

10

**Por último, pero no menos importante:** Respetar el plazo de presentación y número de palabras. Es fundamental garantizar una traducción al inglés del documento y

organizar su contenidos teniendo en cuenta esta dimensiones que si o si deben estar presentes:

- Breve descripción de quien envía el informe
- Contexto breve, que puede describir brevemente temas del informe, o contexto sociopolítico del país
- Organizar la información según artículo/recomendación. Además de una descripción de la población, podemos sumar preguntas que queremos le lleguen a los Estados.
- Enumerar los párrafos
- Explicación de abreviaturas

# Evaluación del Encuentro

Como última actividad se realiza una evaluación de los dos días de trabajo, invitando a los participantes a realizar un balance, compartir sus aprendizajes y sus recomendaciones para futuras ediciones. Esta evaluación se llevó adelante en una plenaria y también por escrito.

A partir de los comentarios realizados, podemos agrupar las respuestas en las siguientes dimensiones:

## “No es algo que puedas aprender en los libros”

La mayor parte de los participantes valora las presentaciones vinculadas al funcionamiento del sistema de ONU, su funcionamiento, los diferentes actores que intervienen, y los diversos espacios y mecanismos en los que desde la sociedad civil podemos participar. En este sentido, destacan como un logro que las presentaciones, además del abordaje conceptual, hayan abordado aspectos operativos. En palabras de los participantes:



*“Es una experiencia muy enriquecedora. Me queda claro que la incidencia y sus pasos, y que también la podemos hacer a nivel nacional, nunca antes había realizado esa vinculación.”*

*“Creo que lo mejor del taller es que casi todos son activistas que trabajan en el tema y eso se nota. Nos contaron lo teórico, pero también como funcionan los espacios, como generar estrategias, que nos conviene hacer, valoré mucho todo eso, porque no es algo que puedas aprender en los libros.”*

*“Yo vengo del activismo más urbano, desde hace poco estoy en el activismo desde una organización, y este taller me ha permitido comprender de mejor forma el rol que yo y mi organización podemos tener en el activismo regional e internaciones.”*

*“Agradezco el trabajo de síntesis de todos los procesos que han realizado. Cuando vi la agenda pensé que era imposible que resumieran en dos días todos estos contenidos, pero me ayudó un montón que además de lo teórico, nos brindaran herramientas sobre como movernos en esos lugares.”*

*“Desconocía toda la información vinculada al sistema de DDHH. La experiencia de cómo funciona el Consejo de DDHH fue una experiencia muy significativa para imaginarnos en ese espacio y pensar estrategias de acción.”*

*“La parte sobre EPU y de tips para presentar informes daba cuenta de personas que son parte de esos procesos, transmitían a partir de su experiencia”*

---

*“Por fin pude entender cómo funciona la ONU”*

*“Agradecer, ha sido un taller muy bueno. En la tarde del primer día fue muy teórico, pero las dinámicas lograron levantarnos. Es muy distinto cuando te lo explica una organización que hace incidencia.”*

## **“Deconstruir mitos y prejuicios sobre la ONU”**

La mayor parte de los participantes consideran que el taller les ayudó a derribar mitos, prejuicios y desinformación en relación al funcionamiento del Sistema de ONU, tal como se comparte en las siguientes respuestas que brindaron:

*“¿Qué me aportó el taller? Conocimiento sobre ONU, Deconstruir mitos y prejuicios en relación a ONU, recarga de energía para activismo en sus países.”*

*“Me aportó conocer la historia del sistema internacional de DDHH, su funcionamiento y metodologías para compartir con adolescentes de jóvenes de huellas.”*

*“Tenía un montón de miedos sobre la ONU, lo sentía inalcanzable, y con este taller pude entender como desde mi lugar puedo hacer incidencia política a nivel internacional.”*

*“Me di cuenta que los procesos de incidencia merecen mucho más tiempo, pero que el avance vale, que hay que ser paciente con los aportes y cambios a largo plazo y participar en las coaliciones y redes de nuestros pies como una mejor estrategia.”*

*“Pude comprender como desarrollar el activismo a nivel regional e internacional. Comprendí como desde mi país puedo realizar incidencia a partir de la presentación de informes.”*

*“Los instrumentos y herramientas que tenemos para hacer advocacy a nivel regional e internacional. Desconocía el EPU y pensaba que era mucho más complejo participar, que implicaba que si o si tenía que viajar a Ginebra o EEUU.”*

*“Me quitaron el miedo a trabajar en incidencia con Naciones Unidas. Para quienes no estamos en el tema, se ve como algo complejo e inalcanzable, pero ustedes lograron hacerlo accesible y posible de ser llevado adelante por nuestras organizaciones.”*

## **“Ser con otros”**

La mayor parte de los participantes señalaron como importante la posibilidad que les otorgó el taller de conocer la realidad de otros países y sentirse acompañados en su activismo y en el camino de formación. En palabras de los participantes:

*“Cuando te pones en soledad a revisar los documentos ¡Ay, Jesús! Ayuda. Pero en estos dos días he aprendido mucho más que estando sentada horas leyendo sobre estos documentos”*

---

*“Siento que me voy enriquecida, fortalecida. A veces en Perú nos sentimos muy soles por la dura realidad que nos tocó vivir, y esto ha sido una inyección de energía.”*

*“Rescato de este encuentro la importancia de ser con otros, de encontrarnos entre nosotros, de dejar de lado el trabajo en solitario, porque no es así como vamos a cambiar las cosas, en soledad nunca. Así que rescato lo colectivo y el aprendizaje que surgió desde allí.”*

*“Fue super importante para mi poder reconocerme en otras personas y en otras realidades que se viven en otros países. No sólo aprendí un montón de los procesos que se están viviendo en otros países, me ayudó también a comprender que, pese a las diferencias, todos estamos atravesando procesos similares.”*

En relación a las recomendaciones para futuras ediciones, estuvieron centradas en cuatro dimensiones:

- **Incluir más dinámicas y menos presentaciones teóricas:** la tarde del primer día fue señalada por varias de las personas como muy compleja a nivel teórico, y proponen contemplar un abordaje menos académico para un próximo encuentro.
- **Ampliar la duración del Taller:** Varias personas sugieren sumar un día más a la agenda de trabajo.
- **Compartir bibliografía:** Varias personas sugieren el envío desde la coordinación de bibliografía y audiovisuales para profundizar la formación más allá del espacio del Taller.
- **Otorgar certificado:** Dos personas mencionan la importancia de contar con un certificado del Taller para sumar a sus CV



